

SIGLO XXI INVERSIONES GLOBALES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Siglo XXI Inversiones Globales Sicav, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 29 de diciembre de 2008 en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y al día siguiente, 30 de diciembre, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisiones, ceses y nombramientos en el Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales a los efectos de modificar la política de inversión de la Sociedad.

Quinto.—Revocación de Consulnor Gestión SGIIC, Sociedad Anónima.

Sexto.—Firma nuevos contratos de gestión y depósito. Delegación de facultades.

Séptimo.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—67.891.

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS URIEL, S. L. U.

Declaración de insolvencia

D. José Manuel García González, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 124/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisco Pérez Valls contra Soluciones Tecnológicas Uriel, S. L. U., en reclamación de 11.370,61 euros, se ha dictado Auto de fecha 6.11.08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 11.370,61 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2008.—Secretario, D. José Manuel García González.—66.543.

SUMINISTROS ELÉCTRICOS OVI, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, celebrada en el domicilio social el día 12 de noviembre de 2008, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneamente de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	90.151,82
Total Activo.....	90.151,82
Pasivo:	
Capital social.....	90.151,82
Total Pasivo.....	90.151,82

Barcelona, 12 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Sonia Vives Vallés.—67.906.

SUMINISTROS TÉCNICOS Y ALIMENTARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ALTAFLUID, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Suministros Técnicos y Alimentarios, Sociedad Limitada», y «Altafluid, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con carácter universal el día 3 de noviembre de 2008, se acordó, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Altafluid, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbida), por parte de «Suministros Técnicos y Alimentarios, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión de fecha 30 de octubre de 2008 suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las indicadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren les perjudican, en el término de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Galdácano y La Cistérniga, 3 de noviembre de 2008.—Bartolomé Roldán Jiménez y «Tecnad, Sociedad Limitada», representada por Cándido Granés Campasol, como administradores solidarios de las sociedades «Suministros Técnicos Y Alimentarios, Sociedad Limitada» y «Altafluid, Sociedad Limitada Unipersonal».—67.397.

1.ª 26-11-2008

SYCTRANS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 3/2008, dimanante de autos núm. 562/07, a instancia de José María Ruíz Gómez contra Syctrans, S. L., en la que con fecha 6/11/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Syctrans, S. L.,

con CIF núm. B-91228528 en situación de insolvencia por importe de 774,78 euros de principal, más la cantidad de 58,10 y 77,48 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de noviembre de 2008.—María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—66.554.

SYSTEMATIC 9000, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 313/08 Ejec. 108/08); y para el pago de 1.689,56 euros de principal, 35,64 euros de interés por mora, 126,72 euros de intereses y 168,95 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Systematic 9000 S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 10 de noviembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—66.390.

TECHOS Y TABIQUES LA MANCHA, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 10.11.08 en el procedimiento de ejecución número 44/08 seguido a instancia de D. Héctor Mario Escobar Gil contra Techos y Tabiques la Mancha, S. L., sobre Despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Techos y Tabiques la Mancha, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 11.480,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar al ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

En Madrid, 10 de noviembre de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—66.546.

TECOMAHI, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo de Órgano de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios, a celebrar el próximo día 17 de diciembre de 2008, a las diecisiete horas en el domicilio social, sito en Polígono Industrial Lloma Llarga, sector 1, parcela 23, calle Lebeche, 23, de Náquera (Valencia), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), y de la gestión del Órgano de Administración, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Propuesta de modificación del artículo 9.º. Forma de tomar los acuerdos sociales, apartado 3 de los Estatutos Sociales, en cuanto a la forma y contenido de realizar la convocatoria de Junta general de socios.

Cuarto.—Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales, así como de la gestión del Órgano de Adminis-

tración, todo ello referido a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Quinto.—Facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que procedan.

Sexto.—Facultades para depósito de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta general.

Náquera (Valencia), 19 de noviembre de 2008.—El Administrador Solidario, Manuel Ruiz González.—67.912.

TOPMAN HOLDING, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

NEW HURST SECURITIES, B. V.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 18 de noviembre de 2008, el socio único de Topman Holding, S. L., sociedad unipersonal, ha acordado la fusión de dicha sociedad con la sociedad New Hurst Securities, B. V., sociedad unipersonal, de nacionalidad holandesa y con domicilio social en España, mediante la absorción de New Hurst Securities, B. V., Sociedad unipersonal, por parte de Topman Holding, S. L., sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Dado que la fusión descrita implica la participación de sociedades inscritas en dos jurisdicciones distintas dentro de la Unión Europea, a saber, España y los Países Bajos, la aprobación de la misma debe seguir el procedimiento aplicable en cada uno de dichos países y, por tanto, el socio único de la sociedad absorbida aprobará formalmente la fusión el próximo 12 de diciembre de 2008, fecha en que se cumple un mes desde el depósito del proyecto de fusión en los Países Bajos, plazo imperativo impuesto por la legislación propia de dicha nacionalidad.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a una fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Escala, 18 de noviembre de 2008.—El Administrador único de las sociedades intervinientes en la fusión, Pere Costa Casellas.—67.615. 2.ª 26-11-2008

TORMENTA DE IDEAS, S. L.
(Absorbente)

ALBUJON SOLAR 52, S. L.
(Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de septiembre de 2008, han acordado, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad «Tormenta de Ideas, S.L.» de la entidad «Solar Albujon 52, S.L.» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Administrador único de Tormenta de Ideas, S.L. y Albujon Solar 52, S.L., Román Ignacio Rodríguez Fernández.—68.090. 2.ª 26-11-2008

TRANSPORTE AUXILIAR
MINERO S. A.

Oferta de suscripción preferente de acciones

La junta general de 17 de noviembre de 2008 acordó aumentar el capital social en un máximo de 206.850 Euros, mediante la creación de un máximo de 2.758 acciones de distinto valor a las actuales, que formarán una nueva serie denominada serie «B», de 75 euros de valor nominal cada una, números del 801 al 3.558 (como máximo) ambos inclusive, por el importe efectivamente suscrito, admitiéndose la suscripción incompleta.

La ampliación de capital acordada podrá ser por compensación de créditos, que son los que constan en informe elaborado por los administradores el 16 de septiembre de 2008, o en cumplimiento del artículo 158 Ley Sociedades Anónimas, por aportación dineraria, comunicándolo al Consejo de Administración, a desembolsar íntegramente en el momento de la suscripción, pagando su importe con cheque bancario, o transferencia.

El plazo de la suscripción es de un mes desde la publicación de este anuncio.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 18 de noviembre de 2008.—El Presidente y Consejero Delegado, Francisco García-Munte López.—67.918.

TRANSPORTS ELÉCTRICS
INTERURBANS, S. A.
(TEISA)

(Sociedad absorbente)

AMPURDAN, S. A.
INICIATIVA PRIVADA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y universales de las sociedades «Transports Eléctrics Interurbans, S.A.» (TEISA), y «Ampurdan, S.A.», y «Iniciativa Privada, S.L.», celebradas el día 30 de Septiembre de 2008, acordaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Ampurdan, S.A.», y «Iniciativa Privada, S.L.», por parte de «Transports Eléctrics Interurbans, S.A.» (TEISA), con entera transmisión del patrimonio de las Sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dichas sociedades, subrogándose «Transports Eléctrics Interurbans, S.A.» (TEISA), en todos los derechos y obligaciones de «Ampurdan, S.A.» y «Iniciativa Privada, S.L.», que quedarán disueltas y extinguidas, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 7 de agosto de 2008, y con los respectivos Balances cerrados a 31 de Marzo de 2008.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas

sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Girona, 2 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Transports Eléctrics Interurbans, S.A.» y «Ampurdan, S.A.», Lluís Coromina Isern.—El Administrador de «Iniciativa Privada, S.L.», Joan Ribas Feixas.—68.468. 1.ª 26-11-2008

TRESSIS SV, S. A.
(Sociedad absorbente)
GRUPO TRESSIS, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de Tressis SV, Sociedad Anónima, y de Grupo Tressis, Sociedad Anónima, celebradas el día 30 de junio de 2008, acordaron su fusión mediante la absorción por Tressis SV, Sociedad Anónima, de Grupo Tressis, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la adquisición en bloque de su patrimonio por la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el Proyecto de fusión inversa suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes. Las referidas Juntas aprobaron, como balances de fusión, los Balances de las sociedades intervinientes cerrados al 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades intervinientes, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.—El Secretario de los Consejos de Administración, Juan Álvarez Rodríguez.—67.613. 2.ª 26-11-2008

ULTRAMAR BANKING
CORPORATION, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2008, se acuerda la disolución de la sociedad «Ultramar Banking Corporation, Sociedad Anónima», así como el siguiente Balance de Liquidación cerrado a 30 de junio de 2008:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Deudores	0,00
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-341.486,33
Pérdidas y Ganancias	106.562,53
Cuenta Socios y Administradores	174.822,59
Total pasivo	0,00

Madrid, 10 de julio de 2008.—La Liquidadora, Begoña Rodríguez Olazabal.—67.913.